

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

FERROL

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 16 y 19 de noviembre de 1993 por el buque «Andrés.Dora», de la matrícula de Gijón, folio 2.142, al buque «Puerto de Cariño», folio 1.850, Ortigueira.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, asesoría jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Ferrol, 30 de noviembre de 1993.—63.555-E.

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de noviembre de 1993 por el buque «Salvamar Atlántico», de la matrícula de La Coruña, folio 8-92, al yate de bandera británica «Annie Gregg».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, asesoría jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Ferrol, 1 de diciembre de 1993.—63.557-E.

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de noviembre de 1993 por el buque «Amado», de la matrícula de Vivero, folio 2.751, al «Maripepa Gutiérrez», folio 1.746, de Gijón.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, asesoría jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Ferrol, 1 de diciembre de 1993.—63.558-E.

HUELVA

Edicto

Don José María Otero Lacave, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar de la Defensa y Juez Marítimo Permanente de Huelva,

Hago saber: Que en este Juzgado Marítimo de mi cargo se instruyen expedientes de asistencia marítima, con motivo de las prestadas por los siguientes buques:

Por el «Hermanos Gutiérrez», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1.535, al «Capricho Primero», de la 3.ª lista de Villagarcía, folio 6.461.

Por el «Serviola Tres», de la 3.ª lista de Villagarcía, folio 8.638, al «Playa del Caimán», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.363.

Por el «Pinta», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.605, al «Rodrigo de Triana», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.229.

Por el «Punta Candor», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.520, al «Palori», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.568.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 330), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan en este Juzgado Marítimo, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 29 de noviembre de 1993.—El Comandante Auditor, José María Otero Lacave.—63.561-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 1 de julio de 1986, con el número 267.167 de Registro, propiedad de don José Antonio Servando Llopis, en garantía del mismo, a disposición del ilustrísimo señor Administrador de la Caja General de Depósitos, por importe de 11.000.000 de pesetas, y constituido en valores, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precau-

ciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-5.380/93.

Madrid, 29 de noviembre de 1993.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—63.423.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 10 de noviembre de 1986, con el número 278.144 de Registro, propiedad de don Rafael Alemán Jiménez, en garantía del mismo, a disposición del ilustrísimo señor Administrador de la Caja General de Depósitos, por importe de 1.000.000 de pesetas, y constituido en valores, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-5.381/93.

Madrid, 29 de noviembre de 1993.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—63.427.

Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

Resolución por la que se hace público haberse autorizado la celebración de una tómbola benéfica a la Asamblea Comarcal de la Cruz Roja Española de Cartagena

Por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de esta misma fecha ha sido autorizada la instalación de una tómbola a la Asamblea Comarcal de la Cruz Roja de Cartagena, domiciliada en dicha localidad, calle Gisbert, número 15, desde el 1 de diciembre del corriente año al 31 de enero de 1994, en la plaza Juan XXIII de dicha ciudad.

La venta de las papeletas deberá realizarse, exclusivamente, por la propia organización de Cruz Roja Española.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la instalación y desarrollo de la tómbola a cuanto dispone la legislación vigente.

Madrid, 26 de noviembre de 1993.—El Director general, Gregorio Máñez Vindel.—63.534-E.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Para que la condonación acordada sea efectiva según el artículo 89 de la Ley General Tributaria

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente R.G. 8477-92 R.S. 85-93, seguido a instancia de Empresa Nacional Ingeniería y Tecnología, en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado, el día 23 de noviembre de 1993, el siguiente acuerdo:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda y como resolución definitiva del asunto, sobre el que no se dará recurso alguno, acuerda conceder la condonación en el 25 por 100 de la sanción impuesta a la Entidad «Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología, Sociedad Anónima», en cuantía de 7.048.905 pesetas, en virtud de actuación inspectora, en la liquidación practicada por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio de 1985.

Madrid, 29 de noviembre de 1993.—63.535-E.

Para que la condonación acordada sea efectiva según el artículo 89 de la Ley General Tributaria

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente R.G. 8453-92 R.S. 39-93, seguido a instancia de «Vicente Sánchez Marcos, Sociedad Anónima», en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado, el día 23 de noviembre de 1993, el siguiente acuerdo:

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda y como resolución definitiva del asunto, sobre el que no se dará recurso alguno, acuerda conceder la condonación en el 30 por 100 de la sanción impuesta a la Entidad «Vicente Sánchez Marcos, Sociedad Anónima», en cuantía de 4.174.182 pesetas, en virtud de actuación inspectora, en la liquidación practicada por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 1990.

Madrid, 29 de noviembre de 1993.—63.536-E.

Para que la condonación acordada sea efectiva según el artículo 89 de la Ley General Tributaria

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente R.G. 8452-92 R.S. 38-93, seguido a instancia de «Vicente Sánchez Marcos, Sociedad Anónima», en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado, el día 23 de noviembre de 1993, el siguiente acuerdo:

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda y como resolución definitiva del asunto, sobre el que no se dará recurso alguno, acuerda conceder la condonación en el 30 por 100 de la sanción impuesta a la Entidad «Vicente Sánchez Marcos, Sociedad Anónima», en cuantía de 6.409.843 pesetas, en virtud de actuación inspectora, en la liquidación practicada por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 1988.

Madrid, 29 de noviembre de 1993.—63.537-E.

Para que la condonación acordada sea efectiva según el artículo 89 de la Ley General Tributaria

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente R.G. 8257-92 R.S. 149-93, seguido a instancia de «S.K.F. Española, Sociedad Anónima», en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado, el día 23 de noviembre de 1993, el siguiente acuerdo:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda y como resolución definitiva del asunto, sobre el que no se dará recurso alguno, acuerda conceder la condonación en el 25 por 100 de la sanción impuesta a la Entidad «S.K.F. Española, Sociedad Anónima», en cuantía de 20.151.678 pesetas, en virtud de actuación inspectora, en la liquidación practicada por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 1989.

Madrid, 29 de noviembre de 1993.—63.538-E.

Para que la condonación acordada sea efectiva según el artículo 89 de la Ley General Tributaria

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente R.G. 6030-92 R.S. 36-93, seguido a instancia de «Marenma, Sociedad Anónima», en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado, el día 23 de noviembre de 1993, el siguiente acuerdo:

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda y como resolución definitiva del asunto, sobre el que no se dará recurso alguno, acuerda:

Primero.—Denegar la condonación de la sanción impuesta a la Entidad «Marenma, Sociedad Anónima», por importe de 35.706.446 pesetas, en virtud de actuación inspectora en la liquidación practicada por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 1986.

Segundo.—Conceder la condonación en el 50 por 100 de las sanciones impuestas a la Sociedad citada, en las cuantías de 23.888.392 pesetas y 30.278.613 pesetas como consecuencia de actuación inspectora en las liquidaciones practicadas por el Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 1985 y 1987.

Madrid, 29 de noviembre de 1993.—63.540-E.

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

CANTABRIA

Relación de condonaciones de multas concedidas por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria, que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en virtud de lo establecido en el artículo 89.2 de la Ley General Tributaria, de 28 de diciembre de 1963, según redacción dada por la Ley 10/1985, de 26 de abril.

Reclamación 147/93, a nombre de don Ronald Meunier, domiciliado en Poeta Gerardo Diego, número 11, 3.º derecha, de Santander, por sanción impuesta por el señor Administrador de Aduanas de Santander, condonación de la totalidad de la sanción.

Reclamación 429/93, a nombre de don Francisco de la Llama Hoz, domiciliado en Santander, calle Menchúbel, número 11, 7.º, por sanción por acta de inspección, condonación del 50 por 100 de la sanción.

Reclamación 533/93, a nombre de don José Luis Soler Cagigas, domiciliado en Santander, calle Nicolás Salmerón, número 4, de Santander, por sanción por acta de inspección, condonación del 50 por 100 de la sanción.

Santander, 1 de diciembre de 1993.—El Presidente, Francisco Gutiérrez Fernández-Velilla.—63.549-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Demarcaciones de Costas

BALEARES

Actos de apeo de Arta, Mallorca (Balears)

En cumplimiento del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común (Ley 30/1992 de 26 de noviembre), interesada la noti-

ficación del apeo y no habiendo sido posible practicarla, se cita en los lugares y fechas indicadas, a los titulares colindantes y afectados con el deslinde:

Tramo 1-A:

Lugar: Cruce C. Arta con Picafort dev. Sa Canova; día 4 de febrero de 1994; hora: 9,30.

Truyols Morell, Fernando:

Tramo 1-B:

Lugar: Desembocadura torrente S'Estanyol; día: 4 de febrero de 1994; hora: 12,00.

Darder Alomar, Antonio; Bosch Aymerich, José María; Ferrer Pons, Juan; Moreno Vicens, Angeles y hermanos; Juan Burguera, Guillermo y otro; Cusarch Espinosa, Miguel; Hernández Bordoy, Reneo; Massanet Gili, Antonia; Planisi Cursach, Pedro y Lorenzo; Llull Nardo, Jaime; Llull Tugores, Margarita; Llull Tugores, Catalina, y Capo Rotger, Benito.

Tramo 2-A:

Lugar: Cruce camino S'Estanyol con avenida Montfarrutx; día: 18 de enero de 1994; hora: 9,30. Reus Pujadas, Antonio; Reus Pujadas, Pedro; Sastre Ferragut, Bartolomé; Ribot Galmes, Guillermo; Oliver Ferrer, Antonio; Puig Moragues, A. y otro; Club Náutico «Colonia Sant Pere»; Costa Bonet, Magdalena; Blanes Blanes, Francisco; Blanes Sureda, María; Morey Cabrer, Miquel; Sureda Escarrer, Mario Juan; Mestre Mestre, Margarita; Ripoll Oliver, Antonio; Riutort Gelabert, Antonio; Costa Real, Margarita; Schwarz Adolf, Mathias y otros; Real Munar, Margarita; Sureda Sancho, José; Sureda Escarrer, Mario Juan, y Roca Santandreu, Miguel.

Tramo 2-B:

Lugar: Cruce calle San Lucas con paseo del Mar; día: 18 de enero de 1994; hora: 12,00.

Esteva Sureda, María; Fuster Forteza, Bárbara; Rubi Fluxá, Catalina; Cursach Piris, Magdalena; Riera Cursach, Antonio; hospitales «Santa Cruz» y «San Pablo»; Rosell Sobre, Gonzalo; Esteva Mascaro, María J.; Capo Rotger, Isabel; Capo Rotger, Benito; Amengual Bagur, Amparo; Amengual Bagur, Juana Ana; Munar Ramón, José y otro; finca número 5.025 desconocido, Oliver Torrens, Francisco.

Tramo 3-A:

Lugar: Cruce calle San Mateo con paseo del Mar; día: 20 de enero de 1994; hora: 9,30.

Planisi Cursach, José; Planisi Cursach, Pedro y Lorenzo; Cursach Bernat, María; Martí Llaneras, Juan; Llaneras Carrio, Antonio; Gili Oliver, Bartolomé y otros, Sebastia Amengual, Antonia; Ferriol Morey, María Jerónima; Femenias Lliteras, Isabel.

Tramo 3-B:

Lugar: Las pistas de tenis del camping; día: 20 de enero de 1994; hora: 12,00.

Sansaloni Sard, Margarita; Gelabert Serra, Miquel; Massanet Cabrer, Antonia; Bauza Vanrell, Francisca y tres; Gilles, Emmanuel; Celia Martorell, Pedro; Massanet Muntaner, Cristóbal, y Esteva Sullá, Miquel.

Tramo 4-A:

Lugar: Rotonda final de la calle B; día: 24 de enero de 1994; hora: 9,30.

«Cidu, Sociedad Anónima», Waterhouse Richard Barry Williams.

Tramo 4-B:

Lugar: Paseo de Arta, número 12; día 24 de enero de 1994; hora: 12,00.

Hildenbrand, Emme; Hildenbrand, Walter; Banzer, Jeanette; Truyols Rovira, Joaquín; Deighton, Donald, Christoph y otros; Hildenbrand Ezaine; «Inmobiliaria Betlem, Sociedad Anónima».

Tramo 5-A:

Lugar: Ayuntamiento de Arta; día: 25 de enero de 1994; hora: 9,30.

Esteva Sullá, Miquel.

Tramo 6-A:

Lugar: Ayuntamiento de Arta; día: 27 de enero de 1994; hora: 9,30.
Solivellas Llampayes, Antonio.

Tramo 7-A:

Lugar: Ayuntamiento de Arta; día: 31 de enero de 1994; hora: 9,30.
Solivellas Llampayes, Antonio.

Tramo 8-A:

Lugar: Ayuntamiento de Arta; día: 1 de febrero de 1994; hora: 9,30.
Marqués Arbona, Francisca.

Tramo 9-A:

Lugar: Ayuntamiento de Arta; día: 3 de febrero de 1994; hora: 9,30.
Villalonga Amorós, María Isabel.

Palma de Mallorca, 26 de noviembre de 1993.—El Jefe de la Demarcación de Costas en Baleares, José Fdo. Berenguer Reula.—63.412.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 11 de octubre de 1993 ha sido solicitado depósito en este Servicio del Acta de Constitución y los Estatutos de la Asociación Española de Propietario de Pizzerías y Comidas Rápidas a Domicilio (expediente número 5.360), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio español, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 19 de octubre de 1993, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 30 de noviembre del mismo año.

El acta de constitución la suscriben:

Don Manuel Domingo Esteban.
Don Lluís Roger Rull.
Don Joaquín Bachs Carré y otros más.

Madrid, 2 de noviembre de 1993.—El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—63.608-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en dicha normativa, se hace público que el día 19 de noviembre de 1993 ha sido depositado en este Servicio escrito del acuerdo adoptado por la IV Asamblea General de la Unión de Campesinos Extremeños (UCE) (expediente número 334), celebrado el 23 de noviembre de 1991, en cuanto a la integración a la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos del Estado Español (COAG) (expediente número 682), así como el acuerdo adoptado por el pleno entre Asambleas de ésta, aceptando la citada integración.

Suscriben dichos documentos, por la UCE, don Emilio Guerrero Sanabri, y por la COAG, don José Luis González Castillo.

Madrid, 24 de noviembre de 1993.—El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—63.611-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 18 de noviembre de 1993 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Junta directiva respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Empresas de Ingeniería y Consultoría de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente (expediente número 5.242). La referida modificación consiste en dar nueva redacción a los artículos 2 y 18.1 de los Estatutos.

Siendo firmante del acta don Emilio Sanz Cañada.

Madrid, 25 de noviembre de 1993.—El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—63.606-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 2 de noviembre de 1993 ha sido solicitado depósito en este Servicio del Acta de constitución y los Estatutos de Unió Catalana d'Agencies de Viatges Emissores (expediente número 5.370), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el Estado español, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 8 de noviembre de 1993, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 22 del mismo mes y año.

El acta de constitución la suscriben:

Don Juan Carbó Rabionet.
Don Fernando Masdevall Farrán.
Don Manuel Estrada Insa.

Madrid, 25 de noviembre de 1993.—El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—63.610-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en dicha normativa, se hace público que el día 18 de noviembre de 1993 ha sido depositado en este Servicio escrito del acuerdo adoptado por la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Española de Empresas de Ingeniería y Consultoría de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente (expediente número 5.242), de solicitud de adhesión a la Federación Española de Asociaciones de Empresas de Ingeniería, Consultoría y Servicios Tecnológicos, así como el acuerdo adoptado por la Junta directiva de la Federación (expediente número 5.042), aceptando la solicitud de adhesión de la Asociación.

Suscriben dichos documentos, por la Asociación, don Emilino Sanz Cañada, como Presidente, y por la Federación, don César Cañedo-Argüelles, como Presidente de la Federación.

Madrid, 25 de noviembre de 1993.—El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—63.613-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 19 de noviembre de 1993 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por IV Asamblea General Ordinaria respecto a la modificación de los Estatutos

de la Unión de Campesinos Extremeños (UCE) (expediente número 334). La referida modificación consiste en dar nueva redacción a los Estatutos.

Siendo firmante del acta don José Cardena Conthé.

Madrid, 26 de noviembre de 1993.—El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—63.597-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 19 de noviembre de 1993 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea General respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Nacional de Reciclado de Vidrio (expediente número 4.949). La referida modificación consiste en dar nueva redacción al artículo 2, cambio de domicilio a la calle Serrano, 240, quinta planta, Madrid.

Siendo firmantes del acta:

Don José Luis Ceballos de la Cal.
Don Miguel Espina Martín.
Don Gonzalo Mateo Buisán.
Don Manuel de Pablos García y otros.

Madrid, 26 de noviembre de 1993.—El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—63.600-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 23 de noviembre de 1993 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea General respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Nacional de Empresas Concesionarias de la Explotación de Estaciones Terminales de Autobuses (ANECETA) (expediente número 1.624). La referida modificación consiste en dar nueva redacción al artículo 5, y cambio de domicilio a la calle Orense, 20, segundo principal, Madrid.

Siendo firmantes del acta:

Don Antonio López Moreno.
Don Sebastián Inigo Madera.
Don Carlos Grandá Lanzarot.
Don José María Montañola y otros.

Madrid, 26 de noviembre de 1993.—El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—63.602-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 19 de noviembre de 1993 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Junta directiva respecto a la modificación de los Estatutos de la Federación Española de Mayoristas de Perfumería, Droguería y Anexos (expediente número 1.433). La referida modificación consiste en cambio de domicilio a la calle Claudio Coello, 76, 28001 Madrid.

Siendo firmantes del acta:

Don Rafael Gonzale.
Don Eduardo Lallave.
Don Manuel Ferreiro y otros.

Madrid, 26 de noviembre de 1993.—El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—63.604-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a

los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 22 de noviembre de 1993 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea extraordinaria respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Empresas de Productos para la Infancia (ASEPRI) (expediente número 4.811).

La referida modificación consiste en cambio de domicilio social a la gran vía Fernando el Católico, número 35, primero quinto, de Valencia.

Siendo firmante del acta don Pedro Fornal Besalduch.

Madrid, 26 de noviembre de 1993.—El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—63.605-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 11 de noviembre de 1993 ha sido solicitado depósito en este Servicio del Acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Productores de Vino y Subproductos para Destilación, Destiladores y Comercializadores de Alcoholes Vínicos y Bebidas Espirituosas (expediente número 5.375), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el Estado español, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 17 de noviembre de 1993, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 23 del mismo mes y año.

El acta de constitución la suscriben:

Don Javier Cuenca Navarro y otros.

Madrid, 26 de noviembre de 1993.—El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—63.609-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en dicha normativa, se hace público que el día 5 de julio de 1993 ha sido depositado en este Servicio escrito del acuerdo adoptado por la Asamblea extraordinaria del Sindicato Independiente de Trabajadores de Compras de Piezas y Materiales para el Sector de la Automoción de Madrid, de solicitud de adhesión a la Federación de Cuadros de Automoción, así como el acuerdo adoptado por el Comité Federal de dicha Federación (expediente número 4.134), aceptando la solicitud formulada.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados efectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado con fecha 13 de julio de 1993, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 17 de noviembre de 1993.

Suscriben dichos documentos, por el Sindicato, don J. M. Rivera, y por la Federación, don José Miguel Sustaeta.

Madrid, 26 de noviembre de 1993.—El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—63.612-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 24 de noviembre de 1993 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general

respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Emisoras de Radiodifusión Privadas (AERP) (expediente número 786).

La referida modificación consiste en dar nueva redacción a los Estatutos, cambiando de denominación por la de Asociación Española de Radiodifusión Comercial.

Siendo firmantes del acta:

Don Alfonso Cavalle Sese.

Don Alfonso Ruiz de Assin y varios más.

Madrid, 29 de noviembre de 1993.—El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—63.599-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 22 de octubre de 1993 ha sido solicitado depósito en este Servicio del Acta de constitución y los Estatutos de la Asociación per a la Difusió de l'Informació (ADI) (expediente número 5.365), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el Estado español, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 2 de noviembre de 1993, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 23 del mismo mes y año.

El acta de constitución la suscriben:

Don Antoni Font Juliá y otros.

Madrid, 29 de noviembre de 1993.—El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—63.607-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 25 de noviembre de 1993 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general ordinaria respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Fabricantes de Muebles de Cocina (AMC) (expediente número 1.377).

La referida modificación consiste en dar nueva redacción a los artículos 4, 5, 6, 8 y 13 de los Estatutos.

Siendo firmantes del acta:

Don José Ramón Arenaza.

Don José Luis Fominaya.

Madrid, 30 de noviembre de 1993.—El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—63.596-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 30 de noviembre de 1993 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica (Farmaindustria) (expediente número 582).

La referida modificación consiste en dar nueva redacción a los Estatutos.

Siendo firmante del acta don Alberto Ferreiro Delgado.

Madrid, 2 de diciembre de 1993.—El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—63.598-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales

GIRONA

Autorización administrativa de una instalación eléctrica y aprobación del proyecto (expediente 1004578/93-AT)

A los efectos que prevé el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ampliación del parque 132 KV de la ER Ripoll cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, Sociedad Anónima», con domicilio en Ripoll, carretera Sant Joan, sin número.

Expediente: 1004578/93-AT.

Características: Ampliación del parque 132 KV, consistente en la instalación de tres interruptores automáticos de línea Olot, línea Vic y barras de 132 KV.

Objeto: Mejora de la calidad del servicio y ampliación del suministro de la zona.

Término municipal: Ripoll.

Presupuesto: 32.750.000 pesetas.

Se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en los Servicios Territoriales de Industria de Girona (avenida Jaume I, 41, 5.º), y formular al mismo tiempo, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 20 de octubre de 1993.—El Delegado territorial, Manuel Hinojosa Atienza.—63.413.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

SALAMANCA

Resolución por la que se aprueba el escudo heráldico municipal de Martín de Yeltes (Salamanca)

La Diputación Provincial de Salamanca, actuando en virtud de la delegación conferida por la Junta de Castilla y León en Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha aprobado el escudo heráldico municipal adoptado por el Ayuntamiento de Martín de Yeltes, el cual ha quedado organizado en la siguiente forma:

En campo de plata ondas de azul regulares situadas en la punta extendidas de flanco a flanco surmontadas por los símbolos tradicionales de San Martín: Brazo encarnado con espada en sable cortando la capa al natural que recoge la mano encarnada de un pobre.

Lo que se hace en público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Martín de Yeltes, 23 de marzo de 1993.—El Alcalde.—63.389.

Ayuntamientos**ALHAURIN DE LA TORRE**

Don Agustín Payán Esteban, Recaudador-Ejecutivo de este Ayuntamiento, hace saber: Que la subasta de bienes inmuebles embargados a «Rivasotel, Sociedad Anónima», señalada para el día 15 de diciembre y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de fecha 27 de noviembre, por no mediar el plazo establecido en el artículo número 146, 3, del Reglamento General de Recaudación, queda aplazada al día 22 de diciembre de 1993, a la misma hora, lugar y en las mismas condiciones que las publicadas en el mencionado «Boletín».

Alhaurín de la Torre, 14 de diciembre de 1993.—El Recaudador-Ejecutivo, Agustín Payán Esteban.—64.748.

LANGREO

Habiendo recaído resolución del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias aprobatoria de la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de la UA del Nuevo Desarrollo del Sutu, cumpliendo acuerdos plenarios de fechas 27 de mayo y 4 de octubre de 1993 se señala como fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes que a continuación se relacionan la del día 11 de enero de 1994, a las doce horas, en las Consistoriales de Langreo, sin perjuicio de trasladarse posteriormente al lugar de ubicación de las fincas afectadas, si así lo estiman los propietarios e interesados.

El propietario o titular afectado debería asistir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando

los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario.

Contra esta Resolución no será procedente recurso alguno, pero los interesados, una vez publicada la relación y hasta el levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito, ante este Ayuntamiento, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación de que se trata.

Finca que se ocupa

Parcela número 14 de la ficha urbanística, que se describe así: Trozo de terreno sito en el Molin del Sutu, distrito de La Felguera, concejo de Langreo, emplazada dentro de la Unidad de Actuación número 2 del nuevo desarrollo 1, el Sutu-Langreo.

Propietarios: Don Armando Muñiz León y doña María Luisa Antuña López.

Superficie aproximada de 267 metros cuadrados.

Langreo, 30 de noviembre de 1993.—El Alcalde, Francisco González Zapico.—63.398.

UNIVERSIDADES**BARCELONA****Facultad de Medicina**

Habiendo sufrido extravío del título de Médico Especialista en Psiquiatría de doña Josefa Castro Fornieles, que fue expedido por el Ministerio el día 24 de julio de 1986 y registrado con el número

2.036 en el Registro Especial del Ministerio y folio 546, número 138 del libro correspondiente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 8 de octubre de 1993.—El Decano, Cristóbal Mezquita.—63.376.

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío del título de Licenciada en Medicina y Cirugía de doña Josefa Castro Fornieles, que fue expedido por el Ministerio el día 25 de marzo de 1982 y registrado con el número 4.545 del Registro Especial del Ministerio y en el folio 29, número 172 del libro correspondiente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 4 de noviembre de 1993.—El Decano, Cristóbal Mezquita.—63.372.

GRANADA**Facultad de Filosofía y Letras**

Extravío título Licenciada Filosofía y Letras. Sección Geografía. Universidad de Granada. Expedido el 17 de julio de 1985. Titular, doña Carmen Egea Jiménez.

Granada, 2 de noviembre de 1993.—58.763.